



STOP

202557600339271

Información Pública

Al responder cite este número

Bogotá D.C., Abril 01 de 2025

Señora

MARBI YANET MARTINEZ ORTIZ

NO REGISTRA

JANETHMARTIORTIZ1@GMAIL.COM

Bogotá - Bogotá DC

REF: Respuesta al radicado No. 202518500434302 - Felicitación por buen servicio.

Respetada Señora Marbi Yanet:

En atención a la radicación de la referencia, se informa que uno de los objetivos del Instituto de Desarrollo Urbano – IDU, es brindar día a día un servicio de calidad enmarcado en la vocación de servicio y principios éticos de la Entidad a quienes lo demanden.

Así las cosas, el respeto al ciudadano y la vocación de servicio son parte fundamental de los servidores públicos del IDU.

De la misma manera, adicionalmente la invitamos a que conozca otros canales de atención que tiene el IDU disponibles para atender los requerimientos de la ciudadanía:

Canal telefónico:

PBX (+57 1) 3 38 66 60

Línea gratuita: 01 8000 910 312

Línea 195

Líneas telefónicas de atención a la ciudadanía:

601 338 75 55

300 5535205

300 5534816

Líneas telefónicas de valorización:

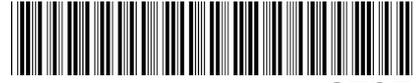
350 5568899

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

1



STOP

202557600339271

Información Pública

Al responder cite este número

350 6647394

Canal virtual:

Chatbot Fulvia
www.idu.gov.co

Chat atención al ciudadano
<https://www.idu.gov.co/page/chat>

Chat de valorización:
<https://www.idu.gov.co/page/chat-valorizacion>

Radicación de correspondencia:
<https://www.idu.gov.co/page/radicacion.correspondencia>

Agradecemos sus apreciaciones, las cuales serán tenidas en cuenta en pro del mejoramiento continuo, buscando en todo momento la excelencia en el servicio ofrecido a la ciudadanía.

Cordialmente,



HERNANDO ARENAS CASTRO
Director Técnico de Apoyo a la Valorización

Firma mecánica generada el 01-04-2025 10:09:58 AM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Aprobó: MARIA OLGA BERMUDEZ VIDALES-Subdirección Técnica de Operaciones
Elaboró: BEATRIZ CABRAL VARGAS-Subdirección Técnica de Operaciones

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

2